



Asunción, 08 de febrero de 2024

Nota S.G. Nº 029/2024

Señor Ministro

VENANCIO DÍAZ ESCOBAR, Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 298 inc. 1) num. b) del decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Al respecto, se remite adjunto el BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2023 (correspondiente al cierre de enero a diciembre del año 2023).

Sin oro particular, hago propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro con

la más alta consideración y estima.

OLA GONZÁLFZVÁZQI Secretario General Interino

Residences y Pensiones residences Municipal BOG VENANCIO DÍAZ ESCOBAR Presidente del Consejo de Administración

Caja de Jubilasiones y Pensiones
del Personal Municipal

A SU EXCELENCIA

CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS – MINISTRO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZA



Asunto RV: Balance Anual de Gestión Pública 2023

Remitente Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>

Destinatario <daf.presupuesto@cjppm.gov.py>

<daysy_gaona@hacienda.gov.py>

Fecha 2024-02-13 10:33

Prioridad Altísimo

NOTA N° 029 BAGP 2024.pdf (~166 KB)

BAGP2023.pdf (~1,9 MB)

24 05 CJyPPM BAGP 2023.docx (~712 KB)

24 05 CJyPPM BAGP 2023.xlsx (~18 KB)

Expediente 12975/2024

----Mensaje original-----

De: Daysy Gaona [mailto:<u>daysy_gaona@hacienda.gov.py</u>]

Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 10:28

Para: aldo medina@hacienda.gov.py

Asunto: RV: Balance Anual de Gestión Pública 2023

Importancia: Alta

Asignar SIME y comunicar a la entidad, gracias!

----Mensaje original-----

De: daf.presupuesto@cjppm.gov.py]

Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 10:22

Para: Dgp <dgp@hacienda.gov.py>

CC: María Letizia Casasnovas < maria casasnovas@hacienda.gov.py>

Asunto: Balance Anual de Gestión Pública 2023

Importancia: Alta

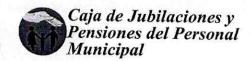
Buenos Dias!!

A fin de dar cumplimiento al Decreto Nº 8.759/2023, "Anexo A" Art.: 298 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MH. Al respecto, se adjunta el BAGP 2023 en formato PDF (firmado y sellado) y editables (Word/Excel) y la Nota de la máxima autoridad.

Atentamente.

Natalia Roman

Dpto. de Presupuesto





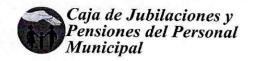
ocas Comproductions

PARAGUÁI
TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

Ciudadanía Ciudadanía BAGP BAGP BAGP Gestion Pública Gestion Pública BAGP BA





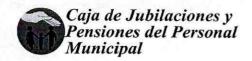


CAJA DE JUBILACIONES Y

PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

AÑO 2023



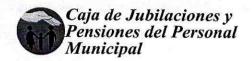


ÍNDICE

Contenido

SIGLA	S		. :
GLOS	ARIO	DE TÉRMINOS	
		CIÓN	
I		ERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	
I.1		le la Entidad y su vinculación con los Planes	
II		ULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	
II.1		ogros alcanzados por la Entidad	
Ш		AFIO FUTURO	
	>	Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	
ANI	EXO I	I	1
	A	Inversiones	1
	4	Asistencia Monetaria (Transferencias)	
ANI	EXO I	II	12
	A	Recursos Humanos	12
AN	EXO 1	ıv	
	>	Informaciones de Género	1:





SIGLAS

CJPPM: Caja de Jubilaciones Municipal.

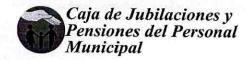
OPACI: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal.

REVA: Modulo de Revaluó y Depreciación de Bienes de Uso

SIPP: Sistema de Programación Presupuestaria.

SICO: Sistema de Contabilidad.



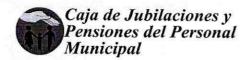


GLOSARIO DE TÉRMINOS

Afiliados Pasivos: dicho termino corresponde a los jubilados y pensionados que perciben sus Haberes Jubilatorios mensualmente.

Afiliados Activos: dicho término corresponde a los funcionarios municipales permanentes que se encuentran en el Anexo del Personal de cada municipio, OPACI Y CJPPM.





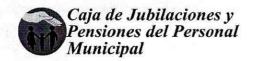
PRESENTACIÓN

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93 y sus modificaciones; por tanto nuestra finalidad es otorgar el derecho a la seguridad social, (Jubilaciones, Pensiones y otros beneficios) a todos los afiliados pasivos y garantizar este derecho a largo plazo a los afiliados activos, nuclea a todos los funcionarios permanentes de todas las Municipalidades del País.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, en la Casa Central, continuó en marcha y con éxito el Consultorio Médico, totalmente equipado y funcionando con profesionales a disposición de nuestros Afiliados, Jubilados y Pensionados. Para seguridad de nuestros Jubilados contamos con el servicio de Ambulancia para traslados de internación, alta de pacientes, estudios médicos y consultas domiciliarias de urgencia.

Uno de los objetivos del Consejo de Administración es la de transparentar la gestión Administrativa y Financiera, en tanto es nuestra obligación cumplir y a este efecto, nuestra Institución se encuentra funcionando en línea en los módulos del SICO, REVA Y SIPP necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Nuestro compromiso ha sido, es y será, una gestión transparente, eficiente, con buena utilización de los recursos para posibilitar el incremento de los niveles de Ingresos Operativos y Financieros, brindando así seguridad y confianza a todos los Afiliados, Jubilados y Pensionados de la Institución.



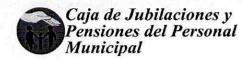
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La caja tiene por finalidad social, otorgar el derecho universal a la Seguridad Social de los Municipalistas Afiliados, el mismo forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y se enmarca en el Eje N° 2 "Crecimiento Económico Inclusivo", cuyo objetivo estratégico N° 2.1implica "Empleo y Protección Social". Siendo el objetivo principal administrar los recursos derivados de los aportes que financian al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para cumplir con el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Ley 122/93 y sus modificaciones.

Para el cumplimiento de este objetivo la caja cuenta con asistencia a sus afiliados y para el sostenimiento financiero a corto y largo plazo realiza inversiones financieras como ser el otorgamiento de préstamos a sus Afiliados activos y pasivos.

Abor Wando Díaz Escobar Presidente



RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Logros alcanzados por la Entidad II.1

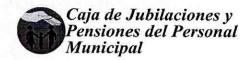
La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal ha cumplido con los objetivos misionales, como ser la correcta administración de los recursos financieros, prestando especial atención en la optimización de los resultados financieros.

Al cierre del ejercicio 2023, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal a través de la Dirección de Recaudaciones ha obtenido el 80,2 % de ejecución, lo que en términos reales representa G. 113.187.959.750 Debido al cobro de las cuotas ya sean de aporte patronal, personal, cuotas de préstamos e intereses.

Por otra parte, en cuanto los gastos se observa un avance del 60,2% en la ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION CENRTRAL al cierre del ejercicio, en gastos de funcionamiento de la Institución, conforme al Capitulo 16 Art. 422 de las Políticas de Racionalización del Gasto del Decreto Nº 6.581/2022. por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.873/2022.

Así también en cuanto al Pago de Haberes Jubilatorios el avance obtenido al cierre del ejercicio es del 81% en relación a la meta prevista inicialmente, esto se debe a que los pagos de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de Diciembre fueron abonados durante el mes de enero los cuales corresponden a 2.430 pagos en dicho mes.

En cuanto a los préstamos, el avance al cierre del ejercicio fue de 6 préstamos correspondientes a refinanciaciones de créditos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados, en relación a la meta prevista inicialmente, ya que varias municipalidades, principalmente las del área metropolitana y de gran envergadura, se encuentran con atrasos en los pagos de sus cuotas de préstamos e intereses, teniendo en cuenta que no se otorgan préstamos a municipios con atrasos.



III DESAFIO FUTURO

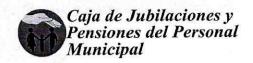
Teniendo en cuenta que la Institución tiene como principal objetivo otorgar el derecho universal a la Seguridad Social. Los desafíos más importantes para el ejerció fiscal 2024 son:

- La incorporación de los numerosos funcionarios contratados de los municipios al sistema de Seguridad Social para que los mismos acedan a la Jubilación y Pensión.
- Lograr a través del cumplimiento del Art. Nº 427 inciso 1) del Decreto Nº 1092/2024 Por el cual se reglamenta la ley Nº 7.228, del 29 de diciembre del 2023, "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2024", el aumento de la recaudación y la disminución de la morosidad de varios municipios.

Así también en cuanto a las siguientes actividades:

- Actividad 2: Pago de Haberes Jubilatorios: El logro del cumplimiento de las metas previstas inicialmente en cuanto al pago mensual de los haberes a Jubilados y Pensionados en tiempo y forma.
- Actividad 3: Otorgamiento de préstamos: La habilitación de la cartera de préstamos para el estudio, aprobación y desembolso de los créditos previstos inicialmente en las metas establecidas.





ANEXO I

Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Nivel: 24 Entidades Públicas de Seguridad Social

Entidad: 5 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Clase Prog: 1 Programa Central

Programa: 1 Programa Central

Actividad 1: Administración Central

Ejecución Financiera: 18.953.344.923

Porcentaje de Ejecución: 60.3%

Resultados: Efectividad en la Administración de los recursos, a través de recursos humanos calificados y capacitados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos.

Actividad 2: Pago de Haberes Jubilatorios

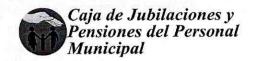
Ejecución Financiera: 101.431.221.038

Pagos: 25.861

Resultados: Pago de haberes Jubilatorios a jubilados y Pensionados de todo el país y asistencia social a jubilados.

Obs: En cuanto al avance físico de actividad/obra y el indicador de desempeño **504** PORCENTAJE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE RECIBIERON SUS HABERES JUBILATORIOS EN EL AÑO T. correspondiente al ejercicio 2023, no se logro llegar a la meta prevista inicialmente ya que no fue aprobado el Proyecto de Ampliación Presupuestaria.

Así también cabe informa que los pagos de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de Diciembre fueron abonados durante el mes de enero y corresponden a 2.430 pagos en dicho mes.



Actividad 3: Otorgamiento de préstamos

Ejecución Financiera: 104.074.721.

Cantidad de Prestamos: 6

Mes	Cantidad de Préstamos	Importe
Enero 2023	0	0
Febrero 2023	0	0
Marzo 2023	0	0
Abril 2023	0	0
Mayo 2023	0	0
Junio 2023	0	0
Julio 2023	0	0
Agosto 2023	0	0
Setiembre 2023	0	0
Octubre 2023	6	104.074.721
Noviembre 2023	0	0
Diciembre 2023	0	0
TOTAL	6	104.074.721

Fuente: Reporte PRIPRZ02-SIPP

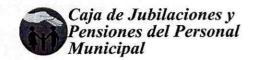
Resultados: Préstamos otorgados a afiliados activos y pasivos de modo a satisfacer algunas de sus necesidades financieras.

Obs: En cuanto al avance físico de actividad/obra y al indicador **503** PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RECIBIERON PRESTAMOS ACCESIBLES OTORGADOS A AFILIADOS Y JUBILADOS EN EL AÑO T: el avance numerador correspondiente al cierre de diciembre del 2023 corresponde a 6 personas que recibieron prestamos correspondientes a refinanciaciones de créditos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados.

No se llego a la meta prevista inicialmente ya que existe una alta morosidad de los municipios en cuanto a las transferencias regulares de los aportes retenidos y las cuotas de créditos de sus funcionarios.

Maclo

Venancie Díaz Escobar Presidente



ANEXO II

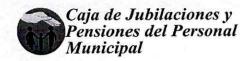
> Inversiones

No Aplica.

> Asistencia Monetaria (Transferencias)

			Sales No.		Asistencia Monetaria		
O.G.	TP	Prog	Sub.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en Guaraníes)
821	1	1	0	Afiliados, Jubilados y Pensionados	Pago de haberes, Retroactivos y Devoluciones de Aportes	Alcance Nacional	101.431.221.038
		•		To	tal 821		101.431.221.038
841	1	1	0	Becas	Pago por capacitación de funcionarios	Alcance Nacional	23.242.975
O.G. TP Prog Sub. Beneficiada o receptora de fondos 821 1 1 0 Afiliados, Jubilados y Pensionados Pensionados Destino del aporte Distrito Total 821 Pago por capacitación de Alcance					23.242.975		
849	1	1	0		Gastos Funerarios	CELOTED EXAMINATION	21.155.302
				To	tal 849		21.155.302
TOTAL GENERAL						101.475.619.315	





ANEXO III

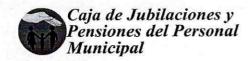
> Recursos Humanos

Recursos Humanos				
Descripción	Mujer	Hombre	Total	
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	98	90	188	
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	75	70	145	
Recursos Humanos Contratados (b)	23	20	43	
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	44	28	72	
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	19	10	29	
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	6	6	12	

Instituciones a las que los comisionados prestan servicios:

- · Municipalidad de Capiatá
- Municipalidad de la Colmena
- Ministerio de Educación y Ciencias
- · Hospital General de San Lorenzo
- · Junta Municipal de Asunción
- Junta Municipal de Alto Paraná
- Junta Municipal de Fdo. De la Mora
- Cámara de Diputados
- · Junta Municipal de Capiatá

Abog. Venancia Díaz Esdobar
Presidente



ANEXO IV

Informaciones de Género

	En Guaraníes			
Cantidad de Funcionarios/as	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100	
3	118.908.968.846	19.400.000	0,02	

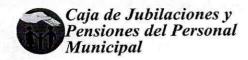
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género

Brindar de manera equitativa e igualitaria los beneficios laborales establecidos en las reglamentaciones y esto impacta en la reducción de las desigualdades.

Desarrollo una estadística en cuanto a la población laboral según sexo, también según el cargo, para determinar la equidad e igualdad de oportunidades para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Equidad e igualdad de oportunidades en los concursos para ingresar a la función pública, a través de los perfiles de los concursos no se especifica el sexo, solo se considera al mejor postulante sin considerar su sexo, edad, etc.

2 campañas de concientización sobre el cáncer de mamas y próstatas.





Contactos:

Nombre y Apellido	Dependencia	Dirección de correo electrónico institucional	N° de teléfono institucional
Fabiana Benítez de Calabrese	Directora Administrativa y Financiera	daf.direccion@cjppm.gov.py	497-189
Natalia Román	Jefa Departamento de Presupuesto	daf.presupuesto@cjppm.gov.py	445-366

